PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 008/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), sito en Gral. Díaz c/ Hernandarias, se reúnen, la **Sra. VIVIAN FLEITAS**, Jefa de Administración y Servicios de la UEPP y en representación del **TALLER RIO DE LA PLATA S.R.L, el Sr. FRANCISCO ISRAEL LOPEZ RIVEROS**; a los efectos de proceder a la Recepción de los Servicios requeridos del vehículo:

Marca: FORD	**Modelo: RANGER**	**Chapa N°: EAF 726**
Chasis N°: 8AFER13P6AJ281042		**RASP N°: C-0007130**

Estos servicios fueron solicitados según la **Orden de Servicio N° 008/2023**, emitida para el efecto, según se detalla a continuación:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
348	78180101-014	Cambio de Filtro de Aceite - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
348.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	12.633	12.633
348.2		Cambio de Filtro de Aceite.	Unidad	EVENTO	1	113.700	113.700
349	78180101-014	Cambio de Filtro de Combustible - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
349.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	16.700	16.700
349.2		Cambio de Filtro de Combustible.	Unidad	EVENTO	1	150.300	150.300
350	78180101-014	Cambio de Filtro de Aire - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
350.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	14.717	14.717
350.2		Cambio de Filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	132.450	132.450
351	78180101-014	Cambio de Aceite Motor - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
351.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	35.967	35.967
351.2		Cambio de Aceite Motor.	Unidad	EVENTO	1	323.700	323.700
466	78180101-011	Cambio de Aceite Hidraulico - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
466.1		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	11.033	11.033
466.2		Cambio de Aceite Hidráulico	Unidad	EVENTO	2	99.300	198.600
469	78180101-011	Alineación, Balanceo y Pisada de las Ruedas - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
469.1		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	18.467	18.467
469.2		Alineación, Balanceo y Pisada de las Ruedas	Unidad	EVENTO	4	148.200	592.800
478	78180101-012	Cambio de Porta Reten Cremallera - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
478.1		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	47.483	47.483
478.2		Cambio de Porta Reten Cremallera	Unidad	EVENTO	1	427.350	427.350
552	78180101-009	Cambio de Bateria de 90 Amper - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
552.1		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	77.167	77.167
552.2		Cambio de Bateria de 90 Amper.	Unidad	EVENTO	1	694.500	694.500
574	78180101-009	Cambio de Automático de arranque. - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
574.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	36.783	36.783
574.2		Cambio de Automático de arranque	Unidad	EVENTO	1	331.050	331.050
575	78180101-009	Cambio de Bendix de Arranque. - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
575.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	32.167	32.167
575.2		Cambio de Bendix de Arranque.	Unidad	EVENTO	1	289.500	289.500
576	78180101-009	Cambio Juego carbón de arranque. - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
576.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	17.384	17.384
576.2		Cambio Juego carbón de arranque	Unidad	EVENTO	1	156.450	156.450
577	78180101-009	Cambio de Rulemán de arranque - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
577.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	18.633	18.633
577.2		Cambio de Rulemán de arranque	Unidad	EVENTO	1	167.700	167.700
578	78180101-009	Cambio de Inducido de arranque. - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
578.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	47.417	47.417
578.2		Cambio de Inducido de arranque.	Unidad	EVENTO	1	426.750	426.750
579	78180101-009	Reparación de Motor de Arrenque - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
579.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	117.367	117.367
579.2		eparación de Motor de Arranque	Unidad	EVENTO	1	1.056.300	1.056.300
580	78180101-009	Reparación de Campo de Arranque - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
580.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	18.033	18.033
580.2		Reparación de Campo de Arranque	Unidad	EVENTO	1	162.300	162.300
581	78180101-009	Cambio de colector de Arranque - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
581.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	40.017	40.017
581.2		Cambio de colector de Arranque	Unidad	EVENTO	1	360.150	360.150
582	78180101-009	Cambio de Juego de carbón de alternador - Ford Ranger Año 2010	Unidad	EVENTO	1		
582.1		mano de obra	Unidad	EVENTO	1	13.350	13.350
582.2		Cambio de Juego de carbón de alternador	Unidad	EVENTO	1	120.150	120.150
Son Guaraníes (IVA Incluido): Seis millones doscientos setenta y siete mil sesenta y ocho.----------							6.277.068

Vivian Fleitas D. Jefa
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CAF - UEPP - MEC

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS SOLICITADOS SEGÚN ORDEN DE SERVICIOS N° 008/2023

Seguidamente y de conformidad a la **Orden de Servicio N° 008/2023**, y a las Especificaciones Técnicas previstas en el **Contrato N° 06/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID: 421.951**, se procede a realizar la verificación general de los trabajos realizados y del correcto funcionamiento del vehículo, conforme a la orden citada más arriba, dejando constancia que están en buen funcionamiento en base a la solicitud realizada.

DE LAS GARANTIAS:

1.- La firma **TALLER RIO DE LA PLATA SRL.**, garantizará el buen funcionamiento del vehículo las cuales están sujetos a los términos y condiciones del **Contrato N° 06/2023** y en lo estipulado en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**

2.- La Garantía está sujeto contra todo defecto del material (piezas y/o repuestos provistos) y mano de obra, utilizado y realizado en el momento de la reparación. En condiciones normales de uso, está sujeta a la sustitución en el Taller del Proveedor toda pieza y/o repuestos proveídos y utilizados, de los mismos sin cargo alguno para la Contratante por este Servicio de Garantía. Asimismo, un defecto en el vehículo o avería que, a criterio de la Contratante, sea debido a una reparación incorrecta del Proveedor, dará lugar a reclamar al mismo por el defecto puntual y por las averías que éste pudiera causar a terceros sin ningún costo adicional para la Contratante; si ocurriera dentro del plazo de la garantía integral, mencionada en el punto 1 de la presente Acta.

3.- Los **plazos de la garantía** comenzarán a correr una vez retirado el vehículo por parte de la Contratante; quedando como potestad de la UEPP los reclamos sobre trabajos realizados por el Proveedor.

4.- Se considerarán aprobados los trabajos realizados conforme a lo establecido en los párrafos anteriores.

5.- Se deja expresa **CONSTANCIA** de que el Proveedor deberá realizar exclusivamente los trabajos descriptos en la **ORDEN DE SERVICIO** mencionada, y queda absolutamente bajo la responsabilidad del mismo la realización de servicios fuera de la Orden y sin costo para la UEPP.

DE LAS PENALIZACIONES:

1.- El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2051/03.

2.- Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

DE LA FINALIZACION DEL ACTA:

Hecha la verificación física de la reparación y/o mantenimiento realizado al vehículo mencionado con anterioridad, se procede a la recepción de los trabajos realizados al vehículo, y de la firma de la presente **Acta** en prueba de conformidad, siendo las 16:40 horas, se da por finalizado el acto, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vivian Fleitas
Jefa de Administración y Servicios

Representante del Taller Rio de la Plata S.A.
Aclaración de Firma: Richar Enriquez